



I. Municipalidad de Dalcahue

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
"RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA CULTURAL
TRADICIONAL POR CELEBRACIÓN DÍA DEL
PATRIMONIO AÑO 2025"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.265.-

DALCAHUE, 30 de abril del 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal **"Reconocimiento a la trayectoria cultural tradicional por celebración día del Patrimonio Año 2026"** programada para el día viernes 29 de mayo de 2026; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; El Decreto Alcaldicio N° 2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la Celebración del **"Reconocimiento a la trayectoria cultural tradicional por celebración día del Patrimonio Año 2026"**, programada para el viernes 29 de mayo del 2026 en el centro comunitario y Cultural en la comuna de Dalcahue, ubicado en la calle Monseñor Eugenin # 145 de la comuna de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al siguiente centro de costo **03.03.10 Día del Patrimonio:** celebración local promueve el acceso a la cultura y fortalece la identidad nacional mediante el rescate de la memoria histórica. Potencia la gestión cultural y la puesta en valor del patrimonio inmaterial, asegurando espacios para la historia de nuestra comuna y vinculando a la comunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



KSB



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL